



**CONFEDERACIÓ D'EMPRESARIS DEL
COMERÇ, SERVICIS I AUTÒNOMS DE
LA COMUNITAT VALENCIANA
-CONFECOMERÇ, CV-**

CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2020

VALENCIA, 31 DE MARZO DE 2021

BALANCE DE PYMES AL CIERRE DEL EJERCICIO 2020

ACTIVO	31-12-20	31-12-19	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	
	31-12-20	31-12-19	31-12-20	31-12-19
A) ACTIVO NO CORRIENTE	5.928,35	1.973,71	78.613,77	38.149,11
I. INMOVILIZADO INTANGIBLE	0,00	0,00	72.087,42	38.149,11
II. INMOVILIZADO MATERIAL	2.456,35	1.973,71	0,00	0,00
III. INVERSIONES INMOBILIARIAS				
IV. INVERSIONES EN EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS A L/P				
V. INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO	3.470,00		36.175,40	
VI. ACTIVOS POR IMPUESTO DIFERIDO			38.512,02	38.149,11
			6.928,35	
B) PASIVO NO CORRIENTE	1.032.764,88	815.082,61	0,00	0,00
I. EXISTENCIAS				
II. DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A COBRAR	929.835,49	803.117,48		
1.- Clientes por ventas y prestación de servicios	19.691,06	33.250,00		
2.- Accionistas por desembolsos exigidos				
3.- Otros deudores	910.143,83	769.867,48		
III. INVERSIONES EN EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS A C/P			890.077,46	778.917,21
IV. INVERSIONES FINANCIERAS A CORTO PLAZO			942.332,35	768.519,13
V. PERIODIFICACIONES A CORTO PLAZO			739.151,37	595.749,87
VI. EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LIQUIDOS EQUIVALENTES	102.829,39	11.975,13	203.180,98	162.769,46
			17.745,11	20.398,08
			17.745,11	20.398,08
TOTAL ACTIVO	1.038.691,23	817.066,32	1.038.691,23	817.066,32

**CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS DE PYMES CORRESPONDIENTE
AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020**

CUENTAS	NOTA MEMORIA	EJERCICIO 2020	EJERCICIO 2019
1.- Importe neto de la cifra de negocios			
2.- Variación de existencias de productos terminados			
3.- Trabajos realizados por la empresa para su activo			
4.- Aprovisionamientos	NOTA 10.2.1	-518.491,13	-378.608,73
5.- Otros ingresos de explotación		879.757,48	744.878,08
6.- Gastos de personal	NOTA 10.2.3	-238.117,86	-225.729,31
7.- Otros gastos de explotación	NOTA 10.2.2	-64.930,98	-88.078,03
8.- Amortización del inmovilizado	NOTA 4.1-4.2	-549,45	-68,54
9.- Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras		549,45	
10.- Exceso de provisiones			
11.- Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado			
12.- Otros Resultados		-129,90	135,30
A) RESULTADO DE EXPLOTACION		58.087,61	52.528,77
12.- Ingresos financieros			
13.- Gastos financieros			
14.- Variación del valor razonable en instrumentos financieros			
15.- Diferencias de cambio			
16.- Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros			
B) RESULTADO FINANCIERO		-21.575,59	-14.379,66
C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		36.512,02	38.149,11
17.- Impuesto sobre beneficios			
D) RESULTADO DEL EJERCICIO		36.512,02	38.149,11

CONFEDERACIÓ D'EMPRESARIS DEL COMERÇ, SERVICIS I AUTÒNOMS DE LA COMUNITAT VALENCIANA –
CONFECOMERÇ, CV-

MEMORIA PYMES DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2020

NOTA 1. - ACTIVIDAD DE LA CONFEDERACION

LA CONFEDERACIÓ D'EMPRESARIS DEL COMERÇ, SERVICIS I AUTÒNOMS DE LA COMUNITAT VALENCIANA – CONFECOMERÇ, CV- es una entidad asociativa profesional constituida al amparo de la Ley 19/77 de 1 de abril, reguladora del derecho de libertad sindical y asociaciones profesionales, y el Real Decreto 416/2015, de 29 de mayo, sobre depósito de estatutos de las organizaciones sindicales y empresariales.

Constituyen fines de la Confederación, según el artículo 6º de sus Estatutos, los siguientes:

a) Fomentar y defender el tejido comercial valenciano, promoviendo la competitividad de las empresas y el emprendimiento, así como el asociacionismo de las pequeñas y medianas empresas del sector.

b) Representar y defender los intereses generales y comunes de sus asociados en la sociedad, ante la Administración, las organizaciones sindicales y demás entidades públicas y privadas.

c) Promover los intereses económicos y sociales a través de la elaboración de recomendaciones, propuestas y pactos en materia laboral y, en especial, las relativas al empleo, salarios, solución autónoma de conflictos, negociación colectiva, formación, prevención de riesgos laborales y productividad.

d) Fomentar una formación de calidad, con el objetivo de elevar el nivel general de cualificación y atender las necesidades y demandas del sistema productivo.

e) Potenciar la mejora de la competitividad de las empresas integrantes, detectando necesidades, ofreciendo herramientas, prestación de servicios y promoviendo estrategias y servicios conjuntos aprovechando las sinergias surgidas de la cooperación.

f) Incorporación de pymes comerciales a la cultura de la calidad, innovación y gestión del conocimiento.

g) Generación de un ambiente participativo entre los asociados, que permita compartir conocimientos y cooperar.

h) Llevar a cabo responsabilidad social y ambiental, mediante un conjunto de compromisos de diverso orden, económico social y ambiental, adoptados por la asociación constituyendo un valor añadido al cumplimiento de la legislación aplicable, contribuyendo a la vez al progreso social y económico ben un marco de desarrollo sostenible.

i) Fomento del trabajo autónomo, tanto de los actuales autónomos como del emprendimiento.

j) Establecer y fomentar contactos y colaboraciones con entidades nacionales e internacionales de análoga naturaleza, finalidad u objetivos comunes, facilitando a las empresas y entidades integradas en Confecomerç CV similares relaciones.

k) Actuar como mecanismo canalizador de las inquietudes, exigencias y defensa de los intereses de sus miembros en el ámbito de la Comunidad Valenciana, actuando asimismo como organismo integrador de los mismos, procurando la unificación de tales intereses en el ámbito autonómico, respetando la independencia de los propios miembros.

l) Formar parte de aquellos organismos públicos o privados que tengan por misión elaborar estudios o propuestas en relación con temas socioeconómicos que afecten a la problemática del mundo empresarial del comercio y los autónomos.

Su sede social está en Valencia, calle Hernán Cortés número 4-1º-1ª.

NOTA 2. - BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

Los Estados Financieros adjuntos han sido obtenidos de los registros contables de la Confederación a 31 de diciembre de 2020.

Las consideraciones a tener en cuenta en materia de bases de presentación de las cuentas de la entidad **CONFEDERACIÓ D'EMPRESARIS DEL COMERÇ, SERVICIS I AUTÒNOMS DE LA COMUNITAT VALENCIANA – CONFECOMERÇ, CV-**, son las que a continuación se detallan:

a) Imagen fiel:

Las Cuentas Anuales adjuntas se presentan básicamente de acuerdo con lo establecido en el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas, aprobado por Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la **CONFEDERACIÓ D'EMPRESARIS DEL COMERÇ, SERVICIS I AUTÒNOMS DE LA COMUNITAT VALENCIANA – CONFECOMERÇ, CV-**. Dichas Cuentas Anuales se han preparado a partir de los registros de contabilidad individuales de la Entidad.

Se le aplica la Ley de Sociedades de Capital (vigente desde el 1 de septiembre de 2010), cuyo texto refundido se aprobó por Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, la Ley de Sociedades Anónimas (vigente hasta el 1 de septiembre de 2010), cuyo texto refundido se aprobó por Real Decreto Legislativo 1564/1989, de 22 de diciembre, la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada (vigente hasta el 1 de septiembre de 2010), Código de Comercio y disposiciones complementarias.

Los estados financieros adjuntos han sido preparados en base a los registros contables de la entidad, comprendidos entre el 1 de enero de 2020 y el 31 de diciembre del mismo año.

Para mostrar la imagen fiel, no ha habido razones excepcionales, que justifiquen la falta de aplicación de algún principio contable obligatorio. No se han aplicado otros principios contables no obligatorios, para mostrar la imagen fiel.

No es necesario incluir información complementaria a la que facilitan los estados contables, que integran estas cuentas.

b) Principios contables:

Tanto en el desarrollo del proceso contable del período, como en la confección de las presentes cuentas no ha sido vulnerado ningún principio contable de obligado cumplimiento.

No ha sido necesaria la aplicación de principios contables facultativos distintos de los obligatorios.

c) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre:

No existe incertidumbre en la fecha de cierre del ejercicio que lleve asociado un riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

No se ha producido cambio alguno en la estimación contable que sea significativo y que afecte al ejercicio actual o que se espera que pueda afectar a los ejercicios futuros.

No existen incertidumbres importantes, relativas a eventos o condiciones que puedan aportar dudas significativas sobre la posibilidad de que la empresa siga funcionando normalmente.

d) Comparación de la información:

Con fecha 24 de septiembre de 2010 se publicó el Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre por el que se aprueban las Normas para la Formulación de Cuentas Anuales Consolidadas y se modifica el Plan General de Contabilidad, aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre y el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas aprobado por el Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre, el cual es de aplicación a las cuentas anuales de los ejercicios que se inicien a partir del 1 de enero de 2010.

Las Cuentas Anuales adjuntas a 31 de diciembre de 2020 y 31 de diciembre de 2019 son directamente comparables entre sí, sin perjuicio de lo indicado en los apartados siguientes respecto a los cambios en criterios contables y corrección de errores.

No existen razones excepcionales que justifiquen la modificación de la estructura del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, y del estado de cambios en el patrimonio neto del ejercicio anterior.

No existen causas que impidan la comparación de las cuentas anuales del ejercicio con las del precedente.

e) Elementos recogidos en varias partidas:

No existen elementos patrimoniales que estén registrados en dos o más partidas del balance.

f) Cambios en criterios contables:

No se han producido ajustes por cambios en criterios contables en el ejercicio.

g) Corrección de errores:

Se ha realizado un ajuste por corrección de errores en el ejercicio. En concreto se ajustó contra reservas, minorándolas, parte de la subvención corriente del convenio percibida en 2019, al haber financiado una inversión. En particular se creó la cuenta subvenciones de capital (cuenta 130) por importe de 2.042,25 € con cargo al patrimonio neto.

NOTA 3. - NORMAS DE REGISTRO Y DE VALORACION

1) Inmovilizado Intangible:

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción. El coste del inmovilizado intangible adquirido mediante combinaciones de negocios es su valor razonable en la fecha de adquisición.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas. Para cada inmovilizado intangible se analiza y determina si la vida útil es definida o indefinida.

Los activos intangibles que tienen vida útil definida se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los mismos y de su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan.

La Confederación reconoce contablemente cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro, utilizándose como contrapartida el epígrafe "Pérdidas netas por deterioro" de la cuenta de pérdidas y ganancias. Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, en su caso, de las repercusiones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los aplicados para los activos materiales y se explican posteriormente.

Los activos con vida útil indefinida no se amortizan, pero se someten, al menos una vez al año, al test de deterioro.

En particular, deberá indicarse de forma detallada el criterio de valoración seguido para calcular el valor recuperable de los inmovilizados intangibles con vida útil indefinida.

La Confederación incluye en el coste del inmovilizado intangible que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción.

Se aplica como criterio de registro y valoración su coste de adquisición, debiéndose amortizar durante su vida útil, que, en principio, se presume, salvo prueba en contrario, que no es superior a cinco años.

No existe ningún inmovilizado intangible con vida útil indefinida.

2) Inmovilizado material:

Se valora a su precio de adquisición o a su coste de producción que incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento, como los gastos de explanación y derribo, transporte, seguros, instalación, montaje y otros similares. La Confederación incluye en el coste del inmovilizado material que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción. Forma parte, también, del valor del inmovilizado material, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas al activo, tales como costes de rehabilitación, cuando estas obligaciones dan lugar al registro de provisiones.

La Confederación no tiene compromisos de desmantelamiento, retiro o rehabilitación para sus bienes de activo. Por ello no se han contabilizado en los activos valores para la cobertura de tales obligaciones de futuro.

Se registra la pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor neto contable supere a su importe recuperable, entendiéndose éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

Los gastos realizados durante el ejercicio con motivo de las obras y trabajos efectuados por la Confederación se cargarán en las cuentas de gastos que correspondan. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes, son incorporados al activo como mayor valor del mismo. Las cuentas del inmovilizado material en curso se cargan por el importe de dichos gastos, con abono a la partida de ingresos que recoge los trabajos realizados por la Confederación para sí misma.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada estimando un valor residual nulo, en función de los siguientes años de vida útil:

ELEMENTO	% ANUAL	AÑOS
Equipos para Procesos de Información	25 %	4

La Confederación evalúa al menos al cierre de cada ejercicio si existen indicios de pérdidas por deterioro de valor de su inmovilizado material, que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros. Si existe cualquier indicio, se estima el valor recuperable del activo con el objeto de determinar el alcance de la eventual pérdida por deterioro de valor. En caso de que el activo no genere flujos de efectivo que sean independientes de otros activos o grupos de activos, la Confederación calcula el valor recuperable de la unidad generadora de efectivo (UGE) a la que pertenece el activo.

El valor recuperable de los activos es el mayor entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso. La determinación del valor en uso se realiza en función de los flujos de efectivo futuros esperados que se derivarán de la utilización del activo, las expectativas sobre posibles variaciones en el importe o distribución temporal de los flujos, el valor temporal del dinero, el precio a satisfacer por soportar la incertidumbre

relacionada con el activo y otros factores que los partícipes del mercado considerarían en la valoración de los flujos de efectivo futuros relacionados con el activo.

En el caso de que el importe recuperable estimado sea inferior al valor neto en libros del activo, se registra la correspondiente pérdida por deterioro con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias, reduciendo el valor en libros del activo a su importe recuperable.

Una vez reconocida la corrección valorativa por deterioro o su reversión, se ajustan las amortizaciones de los ejercicios siguientes considerando el nuevo valor contable.

No obstante, lo anterior, si de las circunstancias específicas de los activos se pone de manifiesto una pérdida de carácter irreversible, ésta se reconoce directamente en pérdidas procedentes del inmovilizado de la cuenta de pérdidas y ganancias.

En el ejercicio 2020 la Confederación no ha registrado pérdidas por deterioro de los inmovilizados materiales.

3) No existen terrenos y construcciones para ser calificados como inversiones inmobiliarias.

4) Permutas: No existen.

5) Instrumentos financieros:

a) La sociedad tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa. Se consideran, por tanto, instrumentos financieros, los siguientes. La presente norma resulta de aplicación a los siguientes:

Activos financieros:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.
- Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios;
- Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos, incluidos los surgidos de la venta de activos no corrientes;
- Valores representativos de deuda de otras empresas adquiridos: tales como las obligaciones, bonos y pagarés;
- Instrumentos de patrimonio de otras empresas adquiridos: acciones, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio;
- Derivados con valoración favorable para la empresa: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo, y
- Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.

Pasivos financieros:

- Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios;
- Deudas con entidades de crédito;
- Obligaciones y otros valores negociables emitidos: tales como bonos y pagarés;
- Derivados con valoración desfavorable para la empresa: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo;
- Deudas con características especiales, y

- Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.

Préstamos y cuentas por cobrar: se registran a su coste amortizado, correspondiendo al efectivo entregado, menos las devoluciones del principal efectuadas, más los intereses devengados no cobrados en el caso de los préstamos, y al valor actual de la contraprestación realizada en el caso de las cuentas por cobrar. La Sociedad registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas.

Inversiones mantenidas hasta su vencimiento: aquellos valores representativos de deuda, con una fecha de vencimiento fijada, cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocien en un mercado activo y que la Sociedad tiene intención y capacidad de conservar hasta su vencimiento. Se contabilizan a su coste amortizado.

Inversiones disponibles para la venta: son el resto de inversiones que no entran dentro de las cuatro categorías anteriores, viniendo a corresponder casi a su totalidad a las inversiones financieras en capital, con una inversión inferior al 20%. Estas inversiones figuran en el balance de situación adjunto por su valor razonable cuando es posible determinarlo de forma fiable. En el caso de participaciones en sociedades no cotizadas, normalmente el valor de mercado no es posible determinarlo de manera fiable por lo que, cuando se da esta circunstancia, se valoran por su coste de adquisición o por un importe inferior si existe evidencia de su deterioro.

Los préstamos, obligaciones y similares se registran inicialmente por el importe recibido, neto de costes incurridos en la transacción. Los gastos financieros, incluidas las primas pagaderas en la liquidación o el reembolso y los costes de transacción, se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias según el criterio del devengo utilizando el método del interés efectivo. El importe devengado y no liquidado se añade al importe en libros del instrumento en la medida en que no se liquidan en el período en que se producen.

Las cuentas a pagar se registran inicialmente a su coste de mercado y posteriormente son valoradas al coste amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectivo.

b) No se han producido correcciones valorativas relativas a los deudores comerciales y otras cuentas a cobrar.

No existe ninguna evidencia objetiva de deterioro de otros activos.

c) La Confederación dará de baja un activo financiero, o parte de el mismo, cuando expiren los derechos derivados del mismo o se haya cedido su titularidad, siempre y cuando el cedente se haya desprendido de los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad del activo. En las operaciones de cesión en las que de acuerdo con lo anterior no proceda dar de baja el activo financiero, se registrará adicionalmente el pasivo financiero derivado de los importes recibidos.

La empresa dará de baja un pasivo financiero cuando la obligación se haya extinguido. La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero o de la parte de el mismo que se haya dado de baja y la contraprestación pagada, incluidos los costes de transacción atribuibles y en la que se recogerá asimismo cualquier activo cedido diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconocerá en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que tenga lugar. El coste amortizado del pasivo financiero se determinará aplicando el tipo de interés efectivo, que será aquel que iguale el valor en libros del pasivo financiero en la fecha de modificación con los flujos de efectivo a pagar según las nuevas condiciones.

d) Hay inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas. Inicialmente se valoran al coste, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. La valoración posterior será por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro, que se registrará en la cuenta de pérdidas y ganancias.

e) Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias aplicando el método del tipo de interés efectivo.

6) Instrumentos de patrimonio propio en poder de la empresa: No hay.

7) Existencias: No existe ningún importe en esta rúbrica.

8) No hay transacciones en moneda extranjera.

9) Impuesto sobre beneficios: El gasto por Impuesto sobre Sociedades se determina en función del resultado contable ajustado, esto es, después de considerar el efecto que sobre el resultado antes de impuestos producen las diferencias de carácter permanente, y siendo aplicable el tipo impositivo del 25 %. En todo caso se tendrán en consideración, cuando sean aplicables, las bonificaciones y deducciones de la cuota a favor de la Confederación. Por otra parte, se establece mediante contabilidad auxiliar el oportuno control de las diferencias temporarias que surgen como consecuencia de divergencias entre el valor contable de un activo o un pasivo exigible y el valor que constituye la base fiscal de los mismos, imputándolas como corresponde en cada caso. También se consideran cualesquiera otros aspectos que afecten al impuesto.

Se ha aplicado el régimen de entidades parcialmente exentas que se establece en el Capítulo XIV del Título VII "Regímenes de entidades parcialmente exentas" de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades.

10) Ingresos y Gastos: Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

No obstante, la Confederación únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos y las pérdidas previsibles, aún siendo eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.

Los ingresos por la venta de bienes o servicios se reconocen por el valor razonable de la contrapartida recibida o a recibir derivada de los mismos. Los descuentos por pronto pago, por volumen u otro tipo de descuentos, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos, se registran como una minoración de los mismos. No obstante, la Confederación incluye los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tienen un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Los descuentos concedidos a clientes se reconocen en el momento en que es probable que se van a cumplir las condiciones que determinan su concesión como una reducción de los ingresos por ventas.

Los anticipos a cuenta de ventas futuras figuran valorados por el valor recibido.

11) Provisiones y contingencias: Las obligaciones existentes a la fecha del balance de situación surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para la Confederación cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados se registran en el balance de situación como provisiones por el valor actual del importe más probable que se estima que la Confederación tendrá que desembolsar para cancelar la obligación.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación no supone una minoración del importe de la deuda, sin perjuicio del reconocimiento en el activo de la Confederación del correspondiente derecho de cobro, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, registrándose dicho activo por un importe no superior de la obligación registrada contablemente.

En el ejercicio no hay provisiones y contingencias determinadas por una disposición legal, contractual o por una obligación implícita o tácita.

12) Subvenciones, donaciones y legados: Las subvenciones de capital se encuentran valoradas por el valor razonable del importe concedido, imputándose al resultado del ejercicio en la misma proporción a la depreciación experimentada durante el periodo por los activos financiados con dichas subvenciones.

Las subvenciones de explotación se imputan en el mismo ejercicio que se devengan a la cuenta de resultados.

13) No hay negocios conjuntos.

14) Transacciones entre partes vinculadas: Se valoran y registran por su precio de mercado, entendido como el precio de adquisición que debe corresponderse con el importe que sería acordado por personas o entidades independientes en condiciones de libre competencia.

Se consideran partes vinculadas a la Sociedad, adicionalmente a las empresas del grupo, asociadas y multigrupo, a las personas físicas que posean directa o indirectamente alguna participación en los derechos de voto de la Sociedad, o en su dominante, de manera que les permita ejercer sobre una u otra una influencia significativa, así como a sus familiares próximos, al personal clave de la Sociedad o de su dominante (personas físicas con autoridad y responsabilidad sobre la planificación, dirección y control de las actividades de la empresa, ya sea directa o indirectamente), entre la que se incluyen los Administradores y los Directivos, junto a sus familiares próximos, así como a las entidades sobre las que las personas mencionadas anteriormente puedan ejercer una influencia significativa. Asimismo, tienen la consideración de parte vinculadas las empresas que compartan algún consejero o directivo con la Sociedad, salvo cuando éste no ejerza una influencia significativa en las políticas financiera y de explotación de ambas, y, en su caso, los familiares próximos del representante persona física del Administrador, persona jurídica, de la Sociedad.

NOTA 4. – INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS.

4.1.- Inmovilizado material: Los movimientos habidos durante el ejercicio 2019 y 2020 en las diferentes cuentas del inmovilizado material y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas ha sido el siguiente:

	SALDO 01/01/2019	ADICIONES	RETIROS	SALDO 31/12/2019
INMOVILIZ. MATERIAL				
- Equipos Informáticos		2.042,25		2.042,25
- Amort. Acum. Inmov. Mat.		-68,54		-68,54
SALDO		1.973,71		1.973,71

	SALDO 01/01/2020	ADICIONES	RETIROS	SALDO 31/12/2020
INMOVILIZ. MATERIAL				
- Mobiliario		790,10		790,10
- Equipos Informáticos	2.042,25	241,99		2.284,24
- Amort. Acum. Inmov. Mat.	-68,54	-549,45		617,99
SALDO	1.973,71	482,64		2.456,35

El inmovilizado material se amortiza distribuyendo linealmente el coste de los diferentes elementos que componen dicho inmovilizado entre los años de vida útil estimada aplicando los siguientes porcentajes:

ELEMENTO	% ANUAL	AÑOS
Equipos para Procesos de Información	25 %	4

No se han realizado correcciones valorativas por deterioro reversibles durante el ejercicio.

No hay gastos financieros capitalizados.

4.2.- Inmovilizado intangible: No hay.

4.3.- Inversiones inmobiliarias: No hay.

NOTA 5.- ACTIVOS FINANCIEROS

Son activos que se liquidan a través de la recepción de un importe efectivo, otro activo financiero o por la compensación de un pasivo financiero, y que según la Norma de Registro y Valoración 8ª del PGC se clasifican en las siguientes categorías:

Instrumentos financieros a largo plazo

Clases Categorías	Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos derivados Otros		Total	
	31/12/20	31/12/19	31/12/20	31/12/19	31/12/20	31/12/19	31/12/20	31/12/19
EJERCICIOS								
Activos Financ. Manten. para neg.								
Activos Financ. a coste amortiz.					3.470,00		3.470,00	
Activos Financieros a coste								
TOTAL					3.470,00		3.470,00	

Instrumentos financieros a corto plazo

Clases Categorías	Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos derivados Otros		Total	
	31/12/20	31/12/19	31/12/20	31/12/19	31/12/20	31/12/19	31/12/20	31/12/19
EJERCICIOS								
Activos Fin. Manten. para neg.								
Activos Financ. a coste amortiz.					19.691,66	33.250,00	19.691,66	33.250,00
Activos Financieros a coste								
TOTAL					19.691,66	33.250,00	19.691,66	33.250,00

El efectivo y otros activos equivalentes, y los créditos con las Administraciones Públicas no se incluyen en el cuadro.

	2020	2019
a.1 Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	19.691,66	33.250,00
a.2 Inversiones financieras	3.470,00	0,00
	23.161,66	33.250,00

a.1) Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar: son los saldos de las partidas de clientes por ventas y prestación de servicios. Según su finalidad se clasifican como "préstamos y partidas a cobrar" y se valoran por su valor nominal, ya que su vencimiento no es superior a un año y el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo. Su detalle es el siguiente:

	2020	2019
Cuotas asociaciones	19.691,66	33.250,00
	19.691,66	33.250,00

a.2) Inversiones financieras: Inicialmente se valoran por su valor razonable, es decir el precio de la transacción o contraprestación entregada más los costes que le sean directamente atribuibles. Su valoración posterior es a coste amortizado.

	31-12-2020	31-12-2019
Fianzas constituidas a L/P	3.470,00	0,00
	3.470,00	0,00

El detalle del Efectivo y Otros Activos Líquidos Equivalentes es el siguiente:

ACTIVO LIQUIDO	2020	2019
Caja	15,02	179,47
Bancos e instituciones de crédito c/c vista	102.914,37	11.795,66
TOTAL	102.929,39	11.975,13

NOTA 6. – PASIVOS FINANCIEROS.

Son aquellos pasivos que incorporan la obligación de entregar efectivo u otro activo financiero para su liquidación o bien implican el intercambio futuro de instrumentos financieros bajo condiciones desfavorable y que según la Norma de Registro y Valoración 9ª del PGC se clasifican en las siguientes categorías:

Instrumentos financieros a largo plazo

Clases Categorías	Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Derivados Otros		Total	
	31/12/20	31/12/19	31/12/20	31/12/19	31/12/20	31/12/19	31/12/20	31/12/19
EJERCICIOS								
Pasivos Fin. a coste amortiz.								
Pasivos Fin. Mant. para neg.								
TOTAL							0,00	0,00

Instrumentos financieros a corto plazo

Clases Categorías	Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Derivados Otros		Total	
	31/12/20	31/12/19	31/12/20	31/12/19	31/12/20	31/12/19	31/12/20	31/12/19
EJERCICIOS								
Pasivos Fin. a coste amortiz.	739.151,37	595.749,67			203.171,64	166.196,17	942.323,01	761.945,84
Pasivos Fin. Mant. para neg.								
TOTAL	739.151,37	595.749,67			203.171,64	166.196,17	942.323,01	761.945,84

	2020	2019
b.1 Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar	-9,34	3.426,71
b.2 Deudas con entidades de crédito	739.151,37	595.749,67
b.3 Otras deudas a corto plazo	203.180,98	162.769,46
	942.323,01	761.945,84

b.1) Acreeedores por operaciones comerciales y otras cuentas a pagar: son aquellos pasivos financieros que se originan en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa. Se valoran por su nominal ya que su valoración inicial fue ésta, al no ser relevante el efecto de no actualizar los flujos de efectivo. Su detalle es el siguiente:

	2020	2019
Proveedores	0,00	0,00
Acreeedores por prestación de servicios	-9,34	3.426,71
TOTAL	-9,34	3.426,71

b.2) Deudas con entidades de crédito: Se formalizó con el Banco de Sabadell una póliza de préstamo por importe de 300.000,00 €, con vencimiento 31/10/2022, con el aval de la sociedad de garantía recíproca de la Comunitat Valenciana, pignorado con 50 participaciones sociales de la SGR, y la subvención concedida en el programa presupuestario 761.10 línea nominativa distribuida S0386 hasta el importe de 375.000,00 €.

Póliza de crédito en cuenta corriente para no consumidores con Caixa Popular. Saldo dispuesto a 31/12/2020 de 439.151,37 €.

b.3) Otras deudas a corto plazo: son deudas con socios por importe de 203.180,98 € (162.769,46 € en 2019). Su detalle se explica en la Nota 9.

NOTA 7. – FONDOS PROPIOS.

La evolución de los Fondos Propios durante el ejercicio ha sido la siguiente:

	CAPITAL	RESERVA LEGAL	RESERVA VOLUNTARIA	EXCEDENTES EJERC. ANT.	RESULTADO EJERCICIO
Saldo a 01/01/2020					38.149,11
Distribución Resultados				38.149,11	-38.149,11
Corrección de errores				-1.973,71	
Excedente del ejercicio					36.512,02
Saldo a 31/12/2020				36.175,40	36.512,02

NOTA 8. – SITUACIÓN FISCAL.

Al 31 de diciembre de 2020 la Confederación mantenía deudas con las Administraciones Públicas por importe de 17.754,45 euros con el siguiente detalle:

IMPUESTO	2020	2019
H. P. Acreedor por Retenciones	12.737,67	11.854,33
H. P. Acreedora por I.S.	0,00	0,00
Organismos Seguridad Social acreedores	5.016,78	5.117,04
TOTAL	17.754,45	16.971,37

Los saldos deudores con las Administraciones Públicas a 31 de diciembre de 2020 ascendían a esa misma fecha a 910.143,83 euros según detalle:

IMPUESTO	2020	2019
Organismo Público deudor Subvenciones	910.143,83	769.867,48
H. P. Deudor por I.S.	0,00	0,00
TOTAL	910.143,73	769.867,48

La conciliación del resultado contable con la base imponible del impuesto sobre sociedades es la siguiente:

	2020	2019
Resultados antes de impuestos	36.512,02	38.149,11
Diferencias permanentes	-36.512,02	-38.149,11
Diferencias temporarias	0,00	0,00
Resultado fiscal	0,00	0,00
Compensación de Bases Imponibles negativas		
Base Imponible	0,00	0,00
Cuota 25%	0,00	0,00
Desgravaciones fiscales	0,00	0,00
Cuota líquida	0,00	0,00
Retenciones y pagos a cuenta	0,00	0,00
Cuota diferencial	0,00	0,00

Diferencias permanentes: Es consecuencia de la aplicación de las normas reguladas en el artículo 109 y siguientes de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades relativo a las entidades parcialmente exentas.

Diferencias temporarias: No hay.

Retenciones y pagos a cuenta realizados en el ejercicio presentan el siguiente detalle:

RETENCIONES Y PAGOS A CUENTA	2020	2019
Retenciones	0,00	0,00
1º Pago fraccionado a cuenta IS	0,00	0,00
2º Pago fraccionado a cuenta IS	0,00	0,00
3º Pago fraccionado a cuenta IS	0,00	0,00
Total retenciones y pagos fraccionados	0,00	0,00

Incentivos fiscales: Se ha aplicado el régimen de entidades parcialmente exentas que se establece en el Capítulo XIV del Título VII "Regímenes de entidades parcialmente exentas" de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades.

Otros tributos: No hay.

Los gastos financieros netos deducibles en el presente ejercicio con el límite del 30% del beneficio operativo del ejercicio ascienden a la cantidad de 21.575,59 euros. Y los que no han sido objeto de deducción, por superar el citado límite, ascienden a 0,00 euros, y se deducirán en los períodos impositivos que concluyan en los 18 años inmediatos y sucesivos.

Los ejercicios abiertos a inspección comprenden los cuatro últimos ejercicios. Las declaraciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta su prescripción o su aceptación por las autoridades fiscales y, con independencia de que la legislación fiscal es susceptible a interpretaciones. La junta Directiva estima que cualquier pasivo fiscal adicional que pudiera ponerse de manifiesto, como consecuencia de una eventual inspección, no tendrá un efecto significativo en las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

NOTA 9.- OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

a) Operaciones con otras empresas vinculadas: Se valoran por su nominal ya que su valoración inicial fue ésta, al no ser relevante el efecto de no actualizar los flujos de efectivo. Su detalle es el siguiente

	2020	2019
Deudas COVACO Castellón	32.500,92	30.089,40
Deudas FACPYME	32.500,00	32.500,00
TOTAL	65.000,92	62.589,40

La cuenta corriente con socios presenta el siguiente detalle:

	2020	2019
CECOVAL	69.069,60	45.069,60
COVACO	69.110,46	55.110,46
TOTAL	138.180,06	100.180,06

b) Junta Directiva: Los cargos de la Junta Directiva son gratuitos, de conformidad con los Estatutos Sociales.

No existe ningún crédito a favor de ningún miembro de la Junta Directiva.

No hay retribuciones o créditos a favor de cónyuge, personas unidas por relaciones de parentesco, en línea directa o colateral, por consanguinidad o afinidad hasta el tercer grado de los miembros de la Junta Directiva.

NOTA 10.- OTRA INFORMACION.

10.1) Plantilla: El número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio, expresado por categorías y sexo, se detalla a continuación:

	2020	2019
Plantilla media		4,85

10.2) Ingresos y gastos:

10.2.1.- Durante el ejercicio 2020 los CONSUMOS DE EXPLOTACION han sido los que a continuación se detallan:

Conceptos	2020	2019
Trabajos realizados por otras empresas	210.049,71	61.594,97
Campañas	249.272,42	142.892,02
Cursos – formación - tutorías	59.169,00	162.585,22
Confección guías residuos	0,00	11.536,52
TOTAL CONSUMOS	518.491,13	378.608,73

10.2.2.- Los gastos generales para la administración del patrimonio de la entidad han sido los siguientes:

Conceptos	2020	2019
Arrendamientos y cánones	1.574,21	9.838,29
Reparaciones y Conservación	7.915,13	4.264,15
Servicios de Profesionales Independientes	22.594,32	29.279,31
Transportes	258,25	580,25
Primas de seguros	636,90	636,90
Servicios bancarios y similares	46,41	51,80
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	1.417,00	684,00
Suministros	0,00	897,85
Otros servicios	29.605,86	41.845,48
Variación de las provisiones y pérdidas en gestión corriente	875,90	0,00
Otros tributos	7,00	0,00
TOTAL GASTOS GENERALES	64.930,98	88.078,03

10.2.3.- El epígrafe de GASTOS DE PERSONAL de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta presenta el siguiente detalle:

Conceptos	2020	2019
Sueldos y salarios	185.591,54	174.875,54
Seguridad social a cargo de la empresa	52.526,32	50.853,77
TOTAL	238.117,86	225.729,31

Las cargas sociales corresponden íntegramente a las aportaciones obligatorias a la seguridad social. La Confederación no tiene aportaciones a sistemas complementarios de pensiones.

10.2.4.- Los ingresos proceden casi en su totalidad de las subvenciones oficiales concedidas para el periodo que va desde el uno de enero de 2019, hasta el treinta y uno de diciembre de 2019, dedicándose en su totalidad a la consecución de los objetivos fijados. No hay ingresos procedentes de actividades ordinarias de carácter mercantil.

10.3) Subvenciones, donaciones y legados:

10.3.1.- Subvención a la Explotación

Subvención a la Explotación:

FECHA	SOLICITADO	COBRADO	PENDIENTE
Ejercicio 2019	707.278,08	707.278,08	0,00
Ejercicio 2020	910.143,83	0,00	910.143,83
TOTAL	1.617.421,91	707.278,08	910.143,83

Las Subvenciones a la Explotación se han contabilizado directamente en la cuenta de resultados del ejercicio al que corresponden, ya que van dirigidas a financiar los gastos corrientes del ejercicio en cuestión.

10.3.2.- Subvenciones de Capital: Son subvenciones percibidas para financiar inversiones en activos no corrientes. Este es su detalle:

FECHA	IMPORTE	TRASPASO RTDOS.	PENDIENTE TRASP.
Ejercicio 2019	1.973,71	510,56	1.463,15
Ejercicio 2020	4.502,09	38,89	4.463,20
TOTAL	6.475,80	549,45	5.926,35

10.3.3.- Donaciones: En este ejercicio no se ha recibido ninguna donación.

10.4) Órgano de Administración:

Los cargos vigentes de la Junta Directiva se detalla a continuación:

PRESIDENTE: Don Rafael Torres García

VICE-PRESIDENTE 1º: Don Antonio Sáez López

VICE-PRESIDENTE 2º: Don Mauro López Meliá

VICE-PRESIDENTE 3º: Don José Luis Beltrán López

TESORERO: Don Juan Rodolfo Adsuaa Causell

SECRETARIA: Doña Ligia Rodrigo Carreras

SECRETARIA GENERAL: Doña Amparo Barroso Gómez

Los miembros de la Junta Directiva de la Confederación no han percibido sueldos, dietas o remuneración de cualquier clase devengados en el curso del ejercicio de su actividad, a excepción del cargo de Secretario que lleva asociado un contrato laboral. Tampoco tienen concedidos ni anticipos ni préstamos, y no existen obligaciones contraídas en materia de pensiones y de seguros de vida respecto de miembros actuales o antiguos de la Junta Directiva.

10.5) Exención fiscal:

Dado el carácter no lucrativo de la entidad y en virtud del artículo 20.Tres de la Ley 37/1992, de 28 de Diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido, esta exenta de IVA según consta en la aprobación del expediente que la entidad presentó ante la Administración de la AEAT de Valencia.

10.6) Información sobre medio ambiente:

No existen inversiones en activos inmovilizados, ni se han incurrido en el ejercicio en gastos cuyo fin sea la protección y mejora del medio ambiente. Así mismo no se han constituido provisiones para riesgos y gastos correspondientes a actuaciones medioambientales, ni hay contingencias relacionadas con la protección y mejora del medio ambiente.

10.7) Liquidación Presupuesto 2020:

	2020	
	PRESUPUESTADO	REALIZADO
Ingresos	787.600,00	945.312,92
Gastos	750.000,00	908.800,90
Resultado	37.600,00	36.512,02

	2020	
	PRESUPUESTADO	REALIZADO
RECURSOS ECONÓMICOS TOTALES EMPLEADOS POR LA ENTIDAD	750.000,00	908.800,90
Gasto estructura Federaciones	65.000,00	65.000,92
Trabajos realizados por otras empresas	346.650,00	518.491,13
Gastos por cuotas y otros	14.000,00	16.450,62
Gastos de personal	250.000,00	238.117,86
Otros gastos de explotación	73.850,00	70.190,92
Amortización del inmovilizado	500,00	549,45
Provisión insolvencias	0,00	0,00
Gastos financieros	0,00	0,00
Impuesto sobre beneficios	0,00	0,00
RECURSOS ECONÓMICOS TOTALES OBTENIDOS POR LA ENTIDAD	787.600,00	945.312,92
Cuotas y prestaciones de servicios de las actividades propias	37.600,00	39.116,66
Subvenciones del sector público	750.000,00	906.191,19
Otro tipo de ingresos	0,00	5,07

Diferencia Ingresos/Gastos	37.600,00	36.512,02
----------------------------	-----------	-----------

10.8) Información sobre el impacto de la COVID-19:

Durante el ejercicio 2020 se ha producido la crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19 que ha provocado el estado de declaración de alarma para la gestión de la crisis.

En aplicación del principio de empresa en funcionamiento, y a efectos de una adecuada interpretación y comprensión de las cuentas anuales, la junta directiva manifiesta que:

1. Existen los siguientes factores causantes que pudieran causar dudas sobre la viabilidad de la entidad:

a) Los/as trabajadores/as de la Confederación han adaptado su trabajo, potenciando el teletrabajo y se ha dotado acceso al servidor para que puedan dar respuesta a las necesidades diaria de trabajo. Aún con estas

medidas esto puede repercutir en la consecución de objetivos finales propuestos para este año, en los diferentes programas y en plan operativo anual de la entidad.

b) La evolución de las restricciones de movimiento han imposibilitado el acceso temporal de los usuarios a nuestras instalaciones. La actividad presencial se ha retomado bajo estricto protocolo preventivo de contingencia y seguridad, adoptado en base a las directrices comunicadas por el Ministerio de Sanidad y autoridades competentes, así como por el Plan de Contingencia y Continuidad remitido por el Servicio de Prevención Ajeno de Riesgos Laborales de la Confederación.

c) Dado que la mayor parte de los ingresos de la entidad provienen de partidas presupuestarias del sector público, estamos a merced de si las mismas se ven afectadas con posterioridad a la crisis sanitaria por revisión y reestructuración de las ayudas con las que se contaba como previsibles ingresos.

2. Existen los siguientes factores mitigantes de la duda:

a) Medidas de flexibilidad laboral (reducciones de jornada, salariales, etc.) podrían ser implementadas.

b) En consecuencia, una reducción o paralización de la actividad supone una reducción de costes que permitirá a la Confederación estar en disposición de retomar la normal actividad una vez superada la crisis sanitaria.

c) No se prevé ningún impacto significativo en la valoración de los activos financieros y no financieros.

NOTA 11. INFORMACION SOBRE EL PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES. DISPOSICION ADICIONAL TERCERA. "DEBER DE INFORMACION" DE LA LEY 15/2010, DE 5 DE JULIO.

En cumplimiento de la Resolución de 29 de enero de 2016, del Instituto de Contabilidad y auditoría de Cuentas, sobre la información a incorporar en la Memoria de las Cuentas Anuales en relación con el periodo medio de pago a proveedores y acreedores en operaciones comerciales, detallamos la siguiente información.

	2020	2019
	Días	Días
Periodo medio de pago a proveedores	1,23	1,34

Valencia, 31 de marzo de 2021

LA JUNTA DIRECTIVA